EVALUACIÓN ECONOMICA Y DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA NO. NdeS–MC–002-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICION Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA EN NORTE DE SANTANDER"

De acuerdo a lo establecido por el decreto 1082 de 2015, en el ***Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *(…) "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.",* se presenta el siguiente informe:

conforme al numeral 11 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía **NdeS-MC-002-2022** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior.

VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al parágrafo del artículo 85 Numeral 5 del decreto 1510 de 2013, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para efectos de la revisión y corrección aritmética, se revisarán las operaciones registradas por el PROPONENTE.

Los errores aritméticos serán corregidos con base en las cantidades establecidas por LA ENTIDAD y en los precios unitarios presentados por el PROPONENTE, de modo tal que se pueda precisar el valor total de la propuesta.

Cuando se deba realizar verificación de experiencia mínima de los oferentes, esta solo se realizará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según sea el caso, y de la evaluación del menor precio, la Instituto otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. La respuesta a las observaciones se publicará en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Se presentaron tres (03) oferentes y se realizó verificación económica así:

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

RAZÓN SOCIAL	**INTEC PROYECTOS**		
NUMERO DE NIT	37397498-2		
REPRESENTANTE LEGAL	**SANDRA MILENA REYES GAMBOA**		
CEDULA DE CIUDADANÍA	37.397.498		
DIRECCIÓN	Calle 3 No 7-56 Barrio El Callejón – Cúcuta – Celular No 3112843652		
CORREO ELECTRÓNICO	intec_aires410@hotmail.com		
VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA	**PRESENTO**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**	**VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA**
Carta de presentación de la propuesta	**Si**		$5.934.530.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.
Propuesta económica	**Si**		$5.934.530.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de estudios previos e invitación pública, por ser la oferta de **SANDRA MILENA REYES GAMBOA,** representante legal del establecimiento de comercio **INTEC PROYECTOS, POR $5.934.530.00,** Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los servicios ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello), con el precio más bajo se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de estudios previos e invitación pública, por ser la oferta de **SANDRA MILENA REYES GAMBOA,** representante legal del establecimiento de comercio **INTEC PROYECTOS, POR $5.934.530.00**, en letras se lee el mismo valor.**,** Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los servicios ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello), con el precio más bajo se procede a la Revisión de la propuesta técnico económica, se observa que el precio ofertado está por debajo del 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE SERVICIO, por lo que se hace referencia a la siguiente:

GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACION G-MOA-01 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

En la comparación absoluta la entidad estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio del sector elaborado por la entidad estatal. Cuando la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la entidad estatal.

En la comparación relativa la entidad estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto la entidad estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

1.1. En cuanto a **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL OBJETO A CONTRATAR**

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

ITEM (1)	CODIFICACION UNSPSC (2)	SERVICIO / DESCRIPCION TECNICA (3)	TIPO (4)	CAPACIDAD (BTU) (5)	CIUDAD APLICACIÓN DEL SERVICIO (6)	CANTIDAD (7)	VALOR UNITARIO SIN IVA (8)	VALOR TOTAL (9)
1	72101511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT	9.000	CUCUTA	1		
2			MINISPLIT	12.000	CUCUTA	13		
3			MINISPLIT	18.000	CUCUTA	17		
4			MINISPLIT	24.000	CUCUTA	8		
5			VENTANA	18.000	CUCUTA	1		
6			MINISPLIT	34.000	CUCUTA	3		
7			MINISPLIT	36.000	CUCUTA	2		
8			SPLIT	60.000	CUCUTA	1		
9			CUARTO FRIO	48.000	CUCUTA	1		
10			MINISPLIT	12.000	TIBU	1		
11			MINISPLIT	18.000	TIBU	3		
12			VENTANA	12.000	TIBU	1		
13			VENTANA	18.000	TIBU	2		

Para un total de ciento dos (102) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado bajo los siguientes requerimientos técnicos:

. Por lo anteriormente establecido en el DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS, en cuanto a las **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL OBJETO A CONTRATAR,** está establecido que son **un total de ciento dos (102) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado.**

. En cuanto a la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE ENTIENDEN ACEPTADAS TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN ESTA INVITACIÓN.**

5. PROPUESTA ECONÓMICA

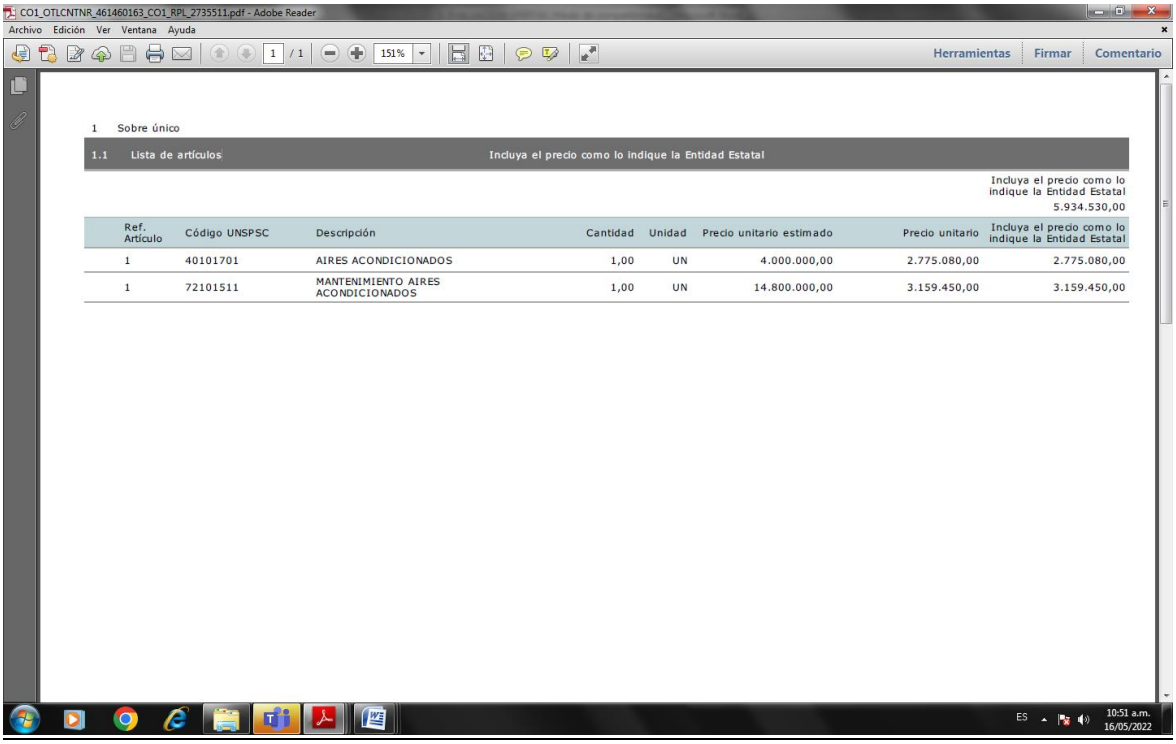
La oferta deberá ser presentada de acuerdo con las siguientes características:

a) Para todos los efectos se establece una bolsa de repuestos por valor de **$2.250.849.00=** pesos; valor inmodificable por los proponentes para efectos de presentar su oferta.

. NO INCLUYE LA PROPONENTE DENTRO DEL VALOR DE TOTAL DE SU PROPUESTA EL VALOR DE LA BOLSA DE REPUESTOS. Solo se limita a incluir mantenimientos y compra de aire acondicionado, tal y como se puede observar en la propuesta, radicada en PLATAFORMA SECOP II:

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1



Nota 2: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: La propuesta económica debe especificar si el servicio a contratar, está gravado con el impuesto valor agregado o en el caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo. Los proponentes que pertenecen al régimen simplificado deberán tener en cuenta que la entidad a efecto de realizar la evaluación económica y en virtud de lo establecido en el artículo 437-1 del Estatuto tributario, le incluirá a su oferta económica, el valor que corresponde a la retención sobre IVA. El valor así considerado no podrá superar el presupuesto oficial máximo que se tiene para la presente contratación.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer la venta de UN (1) equipo de aire acondicionado para el área administrativa, ubicable en la ciudad de Cúcuta, MINI SPLIT, 24.000 BTU 220V on-off, incluyendo materiales y su correcta instalación, para el presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar en la vigencia **2022.**

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

ADQUISICION Y/O COMPRA INCLUIDO INSTALACION						
ITEM	TIPO	CAPACIDAD (BTU)	CIUDAD APLICACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	POR AREAS	
					ANALISIS Y DIAGNOSTICO	ADMINISTRATIVO
1	MINISPLIT	24.000	CUCUTA	1	0	1

POR LO TANTO SERÁ:

1. CAUSALES DE RECHAZO

Serán objeto de rechazo las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales, o en las establecidas por la ley:

ITEM s:

u) Cuando el Proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación, siempre que la misma hubiere contemplado adjudicación total.

. Como consecuencia estaríamos incurriendo en la presentación de más de una propuesta presentada por la misma persona.

k) Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.

NO *CUMPLE* - **IN*HABILITADA.***

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de **RECHAZO DE PROPUESTA,** se suscribe por el evaluador.

(ORIGINAL FIRMADO)

Luz Inés Gallo Rey
Abogada

ACEPTADO:

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
Gerente

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

EVALUACIÓN ECONOMICA Y DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA NO. NdeS–MC–002-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICION Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA EN NORTE DE SANTANDER"

Consecuentemente y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y revisada y evaluada la propuesta con el menor precio con el fin de determinar si CUMPLE O NO CUMPLE con los criterios de habilitación, en la cual se determinó que jurídicamente **NO CUMPLE, GENERANDOSE EL RECHAZO DE LA MISMA,** como consecuencia se procede a evaluar el documento de invitación pública, de la oferta de **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO,** representante legal del establecimiento de comercio **TECHNOAIRES**, oferta por **$8.389.500.00,** Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los servicios ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello), con el precio más bajo se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

RAZÓN SOCIAL	**TECHNOAIRES**		
NUMERO DE NIT	1093757905-9		
REPRESENTANTE LEGAL	**MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**		
CEDULA DE CIUDADANÍA	No 1.093.757.905 de los Patios		
DIRECCIÓN	Carrera 17 No. 53-50 San Miguel Cúcuta		
CORREO ELECTRÓNICO	technoaires@yahoo.com		
VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA	**PRESENTO**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**	**VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA**
Carta de presentación de la propuesta	**Si**		$8.389.500.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.
Propuesta económica	**Si**		$8.3893500.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.

GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACION G-MOA-01 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

En la comparación absoluta la entidad estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio del sector elaborado por la entidad estatal. Cuando la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la entidad estatal.

En la comparación relativa la entidad estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto la entidad estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

1.2. En cuanto a **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL OBJETO A CONTRATAR**

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

ITEM (1)	CODIFICACION UNSPSC (2)	SERVICIO / DESCRIPCION TECNICA (3)	TIPO (4)	CAPACIDAD (BTU) (5)	CIUDAD APLICACIÓN DEL SERVICIO (6)	CANTIDAD (7)	VALOR UNITARIO SIN IVA (8)	VALOR TOTAL (9)
1	72101511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT	9.000	CUCUTA	1		
2			MINISPLIT	12.000	CUCUTA	13		
3			MINISPLIT	18.000	CUCUTA	17		
4			MINISPLIT	24.000	CUCUTA	8		
5			VENTANA	18.000	CUCUTA	1		
6			MINISPLIT	34.000	CUCUTA	3		
7			MINISPLIT	36.000	CUCUTA	2		
8			SPLIT	60.000	CUCUTA	1		
9			CUARTO FRIO	48.000	CUCUTA	1		
10			MINISPLIT	12.000	TIBU	1		
11			MINISPLIT	18.000	TIBU	3		
12			VENTANA	12.000	TIBU	1		
13			VENTANA	18.000	TIBU	2		

Para un total de ciento dos (102) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado bajo los siguientes requerimientos técnicos:

. Por lo anteriormente establecido en el DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS, en cuanto a las **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL OBJETO A CONTRATAR,** está establecido que son **un total de ciento dos (102) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado.**

. En cuanto a la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE ENTIENDEN ACEPTADAS TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN ESTA INVITACIÓN.**

6. PROPUESTA ECONÓMICA

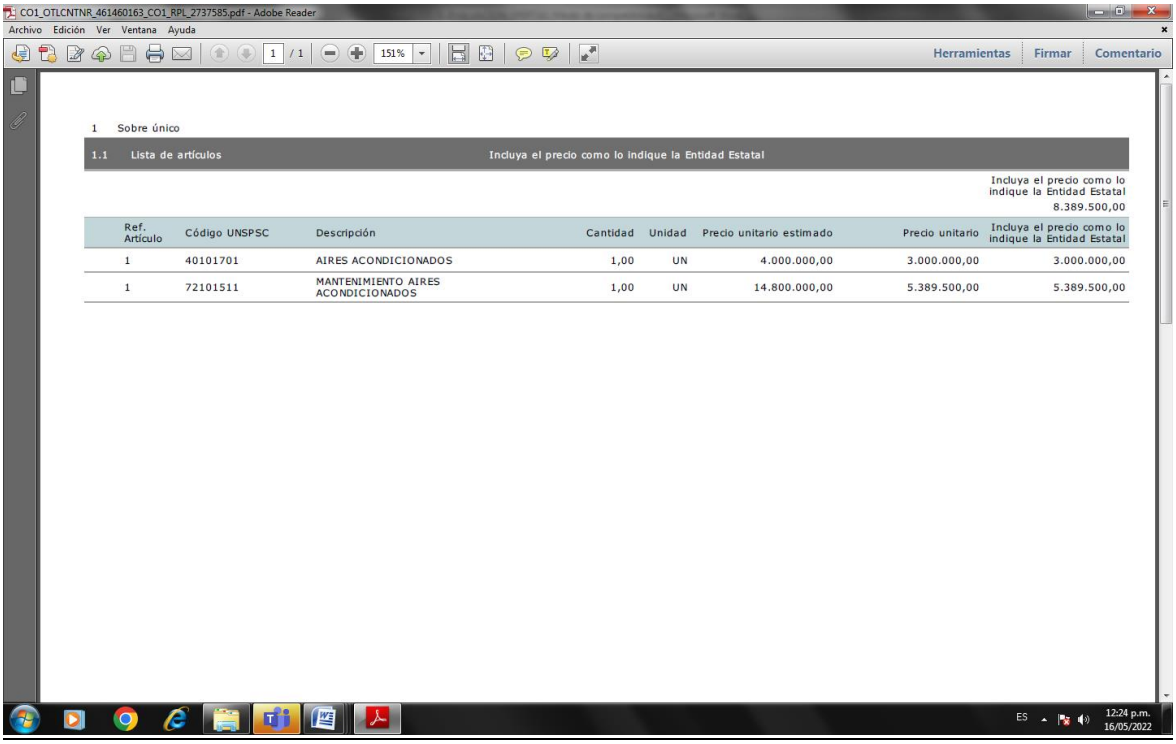
La oferta deberá ser presentada de acuerdo con las siguientes características:

b) Para todos los efectos se establece una bolsa de repuestos por valor de **$2.250.849.00=** pesos; valor inmodificable por los proponentes para efectos de presentar su oferta.

. NO INCLUYE LA PROPONENTE DENTRO DEL VALOR DE TOTAL DE SU PROPUESTA EL VALOR DE LA BOLSA DE REPUESTOS. Solo se limita a incluir mantenimientos y compra de aire acondicionado, tal y como se puede observar en la propuesta, radicada en PLATAFORMA SECOP II:

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1



Nota 2: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: La propuesta económica debe especificar si el servicio a contratar, está gravado con el impuesto valor agregado o en el caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo. Los proponentes que pertenecen al régimen simplificado deberán tener en cuenta que la entidad a efecto de realizar la evaluación económica y en virtud de lo establecido en el artículo 437-1 del Estatuto tributario, le incluirá a su oferta económica, el valor que corresponde a la retención sobre IVA. El valor así considerado no podrá superar el presupuesto oficial máximo que se tiene para la presente contratación.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer la venta de UN (1) equipo de aire acondicionado para el área administrativa, ubicable en la ciudad de Cúcuta, MINI SPLIT, 24.000 BTU 220V on-off, incluyendo materiales y su correcta instalación, para el presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar en la vigencia **2022.**

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

ADQUISICION Y/O COMPRA INCLUIDO INSTALACION						
ITEM	TIPO	CAPACIDAD (BTU)	CIUDAD APLICACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	POR AREAS	
					ANALISIS Y DIAGNOSTICO	ADMINISTRATIVO
1	MINISPLIT	24.000	CUCUTA	1	0	1

POR LO TANTO SERÁ:

2. CAUSALES DE RECHAZO

Serán objeto de rechazo las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales, o en las establecidas por la ley:

ITEM s:

u) Cuando el Proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación, siempre que la misma hubiere contemplado adjudicación total.

. Como consecuencia estaríamos incurriendo en la presentación de más de una propuesta presentada por la misma persona.

k) Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.

NO *CUMPLE* - **IN*HABILITADA.***

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de **RECHAZO DE PROPUESTA,** se suscribe por el evaluador.

(ORIGINAL FIRMADO)

Luz Inés Gallo Rey
Abogada

ACEPTADO:

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
Gerente

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

EVALUACIÓN ECONOMICA Y DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA NO. N deS-MC-002-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICION Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA EN NORTE DE SANTANDER".

Consecuentemente y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y revisada y evaluada la propuesta con el menor precio con el fin de determinar si CUMPLE O NO CUMPLE con los criterios de habilitación, en la cual se determinó que jurídicamente **NO CUMPLE, GENERANDOSE EL RECHAZO DE LA MISMA,** como consecuencia se procede a evaluar el documento de invitación pública, de la oferta de **YERITH ARLEY SOTO COBOS,** representante legal del establecimiento de comercio **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS**, oferta por **$11.973.553.00,** Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los servicios ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello), con el precio más bajo se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

RAZÓN SOCIAL	**ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS**		
NUMERO DE NIT	900789292-5		
REPRESENTANTE LEGAL	Yerith Arley Soto Cobos		
CEDULA DE CIUDADANÍA	No 1090420613 de Cúcuta		
DIRECCIÓN	Calle 6 No 9E – 41 Barrio Quinta Oriental – Cúcuta - Tel: 5791039-3132314142		
CORREO ELECTRÓNICO	electricontroles.servicios@gmail.com		
VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA	**PRESENTO**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**	**VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA**
Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1	**Si**		$11.973.553.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.
Propuesta económica anexo No. 2	**SI**		$11.973.553.00= pesos, en letras se lee el mismo valor.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública, se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la oferta presentada por **YERITH ARLEY SOTO COBOS,** representante legal del establecimiento de comercio **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS**, CUMPLE con los requisitos determinados en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, **N deS-MC-002-2022**, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, por lo cual se la declara **HABILITADA JURÍDICAMENTE**, documento que forma parte integral de la presente Acta.

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES – PRECIO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento,

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

se declara HABILITADA desde el punto de vista de experiencia, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por **YERITH ARLEY SOTO COBOS,** representante legal del establecimiento de comercio **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS**, en el proceso **N deS-MC-002-2022**, al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia CUMPLE los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

En vista de que la oferta presentada **CUMPLIÓ** lo exigido y conforme a las habilitaciones y evaluaciones efectuadas por el Evaluador de propuestas de la convocatoria pública **N deS-MC-002-2022**, se recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación de la aceptación de la oferta resultante de la presente convocatoria pública a **YERITH ARLEY SOTO COBOS,** representante legal del establecimiento de comercio **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS**, por cumplir los requisitos exigidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: PROPONENTE HABILITADO.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe el evaluador.

(ORIGINAL FIRMADO)

Luz Inés Gallo Rey
Abogada

ACEPTADO:

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
Gerente

Av. Aeropuerto Corral de Piedra Zona Industrial, N° 18N-04 Piso 1°. Cúcuta.
Telefax.:(075) 780012 Ext. 3001, 3002.

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1